Corrección de error de la Resolución de 12 de febrero de 2018 por la que se hace oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicios.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 12 de febrero de 2018 por la que se hace oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicios, se procede a rectificar el referido error por el cual el referido Anexo quedará redactado como se indica.

Se procede a publicar esta corrección a través de la Intranet y la Web del Principado de Asturias y, comunicarla a las organizaciones.

Se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias

Oviedo, a 15 de febrero de 2018
La Jefa de Relaciones con la
Administración de Justicia

Marta Álvarez Arce

Anexo I

CONCEJO	ÓRGANO	Número de plazas, por cuerpos		
		Gestión	Tramitación	Auxilio
AVILÉS	1ª Instancia e Instrucción nº 3		1*	
CABRALES	Juzgado de Paz	1		
CANGAS DE ONIS	1ª Instancia e Instrucción nº 1	1		
GRADO	1ª Instancia e Instrucción nº1			1
LANGREO	1ª Instancia e Instrucción nº1		2	
LAVIANA	1ª Instancia e Instrucción nº 1			1
LLANES	1ª Instancia e Instrucción nº 1	1		
MIERES	1ª Instancia e Instrucción nº2		1	1
	1ª Instancia e Instrucción nº 3			1
OVIEDO	TSJ.- Sala de lo Contencioso-Admvo			2
	Audiencia Provincial Sección 4ª			1
	Penal nº 2			2
	Penal nº 3		1	
	Penal nº 4			1
PILOÑA	1ª Instancia e Instrucción nº1	1		
PRAVIA	1ª Instancia e Instrucción nº 1	1		1

***Vacante por jubilación**